

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE: CECILIA CURICO JORDAN

DEMANDADO: RUBINSTEIN CUELLAR CACHAYA

RADICADO: 910013184001-2002-00157-00

Leticia, Amazonas, veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial por parte del señor RUBINSTEIN CUELLAR CACHAYA en su calidad de demandado, solicitando que se levanten las medidas cautelares de retención de las cesantías ante "CajaHonor", ordenado por este Despacho.

De acuerdo a lo anterior y verificado que el demandado se encuentra pensionado, se logra establecer que con la pensión que percibe se encuentran garantizados los alimentos de sus hijos, razón por la cual el despacho procederá a levantar la medida cautelar decretada sobre las cesantías.

Por lo expuesto el Juzgado

RESUELVE

ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar que reposa sobre las cesantías del señor RUBINSTEIN CUELLAR CACHAYA identificado con la C.C. No. 6.565.490, decretadas en el asunto de la referencia.

Por secretaría ofíciese a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía "CAJAHONOR" dando a conocer la presente decisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA Leticia, Amazonas. Hoy 23 DE JUNIO DE 2023 se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.

Secretaria.